

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE ABRIL DEL 2025

MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	13-03-008-002	59,779	0		31-02	59,779	0
TOTALES		59,779	0			59,779	0



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 794.-

LITUECHE, 30 de Abril de 2025

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación y redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS:

La Ley N° 21.722.- Publicado en el Diario Oficial el 13 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025; El Decreto N° 2.175 del 31 de Diciembre del 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 26 de Noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La resolución N° 03 del año 2020 de La CGR. El Oficio N° E11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del sector Municipal y sus modificaciones Posteriores; El acuerdo N° 80 de la sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 30 de Abril de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 07 al Presupuesto Municipal año 2025; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. El decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delegan la firma bajo la Formula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la administradora Municipal.

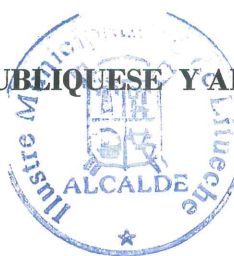
DECRETO N° 794.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación y redistribución de Ingresos y Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2025 del Registro de Modificación N°07 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ROMINA VARGAS SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE



**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2024-2028**

ROMINA ALEJANDRA VARGAS SANTANDER, secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:


El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Extraordinaria N° 05 celebrada** con fecha 30 de abril de 2025, presidida por Don Rodrigo Palominos Vidal, Alcalde, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso y Don Patricio Silva Oyarzun, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“Aprobación modificación presupuestaria N° 7 de la gestión municipal”.

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N° 80/2025

Otorgado en la comuna de Litueche, a 30 días del mes de abril del año dos mil veinticinco




Romina Alejandra Vargas Santander
Secretaria Municipal(S)
Ministra de Fe



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 7

NUMERO DE DECRETO: 111111

FECHA MODIFICACION: 23/04/2025

REFLEJA INFORMACION: NO

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	59,779,055	
215-31-02-004-105-000	INSTALACION LUMINARIAS COMUNA LITUECHE (FRIL)	59,779,055	
TOTALES		119,558,110	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-31-02-004-105-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	59,779,055



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07

Se envía adjunta Modificación Presupuestaria N° 07 con la finalidad de ingresar al presupuesto Municipal los fondos Fril de estado de pago de proyecto Instalación Luminarias Comuna de Litueche, los cuales fueron depositados en cuenta corriente municipal, dichos fondos se ingresaron a la cuenta presupuestaria 13.03.008.002 Fondos Regional de Iniciativas Regional FRIL.

En la partida de Gastos según cuenta Presupuestaria 31.02.004.105 Instalacion Luminarias Comuna de Litueche se imputa dicho gasto para equilibrar el presupuesto.

Se hace mención la premura de esta solicitud porque dichos estados de pago son de facturas del año 2024 y fue mucho el tiempo de espera del depósito de estos fondos.

Esperando una buena recepción.

Alejandro
Esteban
Cáceres Reyes

Firmado digitalmente
por Alejandro Esteban
Cáceres Reyes
Fecha: 2025.04.23
16:47:52 -04'00'

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LITUECHE 2025